

SESIÓN SOLEMNE (Matinal)

JUEVES 28 DE JULIO DE 2011

PRESIDENCIA DEL SEÑOR DANIEL ABUGATTÁS MAJLUF

SUMARIO

Se pasa lista.— Se abre la sesión.— Se da cuenta de la Resolución N.º 554-2011-JNE, mediante la cual se proclama ganadora de la elección presidencial de las Elecciones Generales del año 2011 a la fórmula de candidatos presentada por el partido político Gana Perú y se proclama como Presidente Constitucional de la República para el período 2011-2016 al señor Ollanta Moisés Humala Tasso, y a la señora Marisol Espinoza Cruz y al señor Omar Karim Chehade Moya como Primera Vicepresidenta y Segundo Vicepresidente de la República, respectivamente.— Se da lectura al Acta de la Jura de la Independencia Nacional.— Habiendo concluido el mandato presidencial del señor Alan García Pérez, el Oficial Mayor del Congreso hace entrega de la Banda Presidencial al señor Presidente del Congreso.— Se acuerda designar a los integrantes de las Comisiones de Anuncio y de Recibo al Presidente de la República electo, señor Ollanta Moisés Humala Tasso, así como a los integrantes de la Comisión de Recibo a los Presidentes de la República y Jefes de Estado visitantes.— El Presidente de la República electo, señor Ollanta Moisés Humala Tasso, presta el juramento de ley, y el Presidente del Congreso le impone la Banda Presidencial.— El Presidente del Congreso toma el juramento de ley a los congresistas Marisol Espinoza Cruz y Omar Karim Chehade Moya como Primera Vicepresidenta y Segundo Vicepresidente de la República, respectivamente.— El Presidente de la República, señor Ollanta Moisés Humala Tasso, dirige su mensaje al Congreso y al país.— Se levanta la sesión.

—A las 9 horas y 32 minutos, bajo la Presidencia del señor Daniel Abugattás Majluf e integrando la Mesa Directiva los señores Manuel Merino De

Lama, Yehude Simon Munaro y Michael Urtecho Medina, el Relator pasa lista, a la que contestan los señores **Miguel Grau Seminario**¹, Acha

¹ Por Res. Leg. N.º 23680 (13-10-83), se dispone permanentemente una curul, en el Hemiciclo del Congreso, con el nombre del Diputado Miguel Grau Seminario. La lista de asistencia comenzará con el nombre del Héroe de la Patria, MIGUEL GRAU SEMINARIO, tras cuyo enunciado la Representación Nacional dirá ¡PRESENTE!

Romaní, Acuña Núñez, Acuña Peralta, Aguinaga Recuenco, Alcorta Suero, Andrade Carmona, Angulo Álvarez, Anicama Náñez, Apaza Condori, Apaza Ordóñez, Bardález Cochagne, Becerril Rodríguez, Bedoya de Vivanco, Beingolea Delgado, Belaunde Moreyra, Benítez Rivas, Bruce Montes de Oca, Cabrera Ganoza, Canches Guzmán, Capuñay Quispe, Cárdenas Cerrón, Carrillo Caveno, Castagnino Lema, Ccama Layme, Chacón De Vettori, Chávez Cossío, Chehade Moya, Chihuán Ramos, Coa Aguilar, Coari Mamani, Condori Cusi, Condori Jahuira, Cordero Jon Tay, Crisólogo Espejo, Cuculiza Torre, De la Torre Dueñas, Delgado Zagarra, Díaz Dios, Diez Canseco Cisneros, Eguren Neuenschwander, Elías Ávalos, Espinoza Cruz, Espinoza Rosales, Falconí Picardo, Fujimori Higuchi, Gagó Pérez, Galarreta Velarde, Gamarra Saldívar, García Belaunde, Gastañadui Ramírez, Grandez Saldaña, Guevara Amasifuen, Gutiérrez Córdor, Huairé Chuquichaico, Huayama Neira, Hurtado Zamudio, Iberico Núñez, Inga Vásquez, Isla Rojas, Jara Velásquez, Julca Jara, Kobashigawa Kobashigawa, Lay Sun, León Rivera, León Romero, Lescano Ancieta, Lewis Del Alcázar, Llatas Altamirano, López Córdova, Luna Gálvez, Mavila León, Medina Ortiz, Melgar Valdez, Mendoza Frisch, Molina Martínez, Monterola Abregú, Mora Zevallos, Mulder Bedoya, Nayap Kinin, Neyra Huamani, Neyra Olaychea, Omonte Durand de Dyer, Oseda Soto, Otárola Peñaranda, Pari Choquecota, Pariona Galindo, Pérez del Solar Cuculiza, Pérez Tello de Rodríguez, Portugal Catacora, Ramírez Gamarra, Reátegui Flores, Reggiardo Barreto, Reynaga Soto, Rimarachín Cabrera, Rivas Teixeira, Rodríguez Zavaleta, Romero Rodríguez, Rondón Fudinaga, Rosas Huaranga, Ruiz Loayza, Saavedra Vela, Salazar Miranda, Salgado Rubianes, Sarmiento Betancourt, Schaefer Cuculiza, Solórzano Flores, Spadaro Philipps, Tait Villacorta, Tan de Inafuko, Tapia Bernal, Tejada Galindo, Teves Quispe, Tubino Arias Schreiber, Uribe Medina, Urquiza Maggia, Vacchelli Corbetta, Valencia Quiroz, Valle Ramírez, Valqui Matos, Velásquez Quesquén, Wong Pujada, Yovera Flores, Yrupailla Montes, Zamudio Briceño, Zeballos Salinas y Zerillo Bazar. (Los señores congresistas precitados, además de contestar a la lista, registran su asistencia por medio del sistema digital).

En lugares especialmente destinados en el hemisiclo se encuentran el Presidente del Poder Judicial, el Presidente del Tribunal Constitucional, el Fiscal de la Nación, el Defensor del Pueblo encargado y el Presidente del Jurado Nacional de Elecciones, así como los ex presidentes de la República Alejandro Toledo Manrique y Francisco Morales Bermúdez Cerruti.

En el Balcón Presidencial están ubicados los familiares del Presidente de la República electo y del Presidente del Congreso.

En las galerías respectivas se hallan el Arzobispo de Lima y Primado de la Iglesia Católica en el Perú, monseñor Juan Luis Cipriani Thorne, los miembros del Cuerpo Diplomático acreditado en el país, altas autoridades del Estado y diversas personalidades políticas.



El señor PRESIDENTE (Daniel Abugattás Majluf).— Con el quórum reglamentario, se inicia la sesión.

Se va a dar lectura al artículo 116.º y al inciso 7) del artículo 118.º de la Constitución Política, así como a la parte pertinente del artículo 11.º del Reglamento del Congreso.

El RELATOR da lectura:

“Constitución Política del Perú

Artículo 116.º.— El Presidente de la República presta juramento de ley y asume el cargo, ante el Congreso, el 28 de julio del año en que se realiza la elección.

Artículo 118.º.— Corresponde al Presidente de la República:

[...]

7. Dirigir mensajes al Congreso en cualquier época y obligatoriamente, en forma personal y por escrito, al instalarse la primera legislatura ordinaria anual. Los mensajes anuales contienen la exposición detallada de la situación de la República y las mejoras y reformas que el Presidente juzgue necesarias y convenientes para su consideración por el Congreso. Los mensajes del Presidente de la República, salvo el primero de ellos, son aprobados por el Consejo de Ministros.”

“Reglamento del Congreso de la República

Sesión de Junta Preparatoria e Instalación del Congreso

Artículo 11.º. — [...]

El 28 de julio se realiza la ceremonia de asunción del cargo de Presidente de la República. En ella, el Presidente del Congreso toma juramento al Presidente de la República electo y le impone la

banda presidencial. Luego el Congreso escucha el mensaje del Presidente de la República. No hay debate ni pueden hacer uso de la palabras los Congresistas.”

El señor PRESIDENTE (Daniel Abugattás Majluf).— Se va a dar lectura a la parte pertinente de la Resolución N.º 554-2011-JNE, expedida por el Jurado Nacional de Elecciones, mediante la cual proclama como fórmula ganadora de la elección presidencial de las Elecciones Generales del año 2011 al partido político Gana Perú.

(Aplausos).

El RELATOR da lectura:

“Jurado Nacional de Elecciones

Resolución N.º 554-2011-JNE

[...]

Por lo tanto, el Pleno del Jurado Nacional de Elecciones, en uso de sus atribuciones,

Resuelve:

[...]

Proclamar y otorgar las credenciales para el periodo de gobierno 2011-2016, en los cargos que se indica, a los siguientes ciudadanos:

Presidente Constitucional de la República del Perú;

Señor Ollanta Moisés Humala Tasso.

Primera Vicepresidenta de la República del Perú;

Señora Marisol Espinoza Cruz.

Segundo Vicepresidente de la República del Perú;

Señor Omar Karim Chéhade Moya.

[...]

Regístrese, comuníquese y publíquese.”

(Aplausos).

El señor PRESIDENTE (Daniel Abugattás Majluf).— Con conocimiento del Congreso, al archivo.

Como es de conocimiento de las señoras y los señores congresistas, la presente sesión solemne está dedicada exclusivamente a la transmisión del mando supremo de la Nación al Presidente de la República electo, señor Ollanta Moisés Humala Tasso, quien, conforme al mandato constitucional, prestará juramento para ejercer el cargo durante el período presidencial 2011-2016 y luego dirigirá su mensaje al Congreso y al país.

Se va a dar lectura al Acta de la Jura de la Independencia Nacional.

Invito a leerla a la señora congresista Ana Jara Velásquez.



La señora JARA VELÁSQUEZ da lectura:

“Acta de la Jura de la Independencia Nacional

Acta de Cabildo

En la Ciudad de los Reyes del Perú, en 15 de julio de 1821. Reunidos en este Excelentísimo Ayuntamiento los señores que lo componen, con el Excelentísimo e Ilustrísimo señor Arzobispo de esta Santa Iglesia Metropolitana, prelados de los conventos religiosos, títulos de Castilla y varios vecinos de esta Capital, con el objeto de dar cumplimiento a lo prevenido en oficio del Excelentísimo señor General en Jefe del Ejército Libertador del Perú don José de San Martín, del día de ayer, cuyo tenor se ha leído; e impuestos de su contenido reducido a que las personas de conocida probidad, luces y patriotismo, que habitan esta Capital, expresen si la opinión general se hallaba decidida por la Independencia, cuyo voto le sirviese de norte al expresado señor General para proceder a la jura de ella. Todos los señores concurrentes por sí y satisfechos de la opinión de los habitantes de la Capital, dijeron que la voluntad general está decidida por la Independencia del Perú, de la dominación española y de cualquiera otra extranjera, y que para que se proceda a su sanción por medio del correspondiente juramento, se conteste con copia certificada de esta Acta al mismo Señor Excelentísimo y firmaron los señores: EL CONDE DE SAN ISIDRO.— BARTOLOMÉ, Arzobispo de Lima.— FRANCISCO DE ZÁRATE.— SIMÓN RÁVAGO.— FRANCISCO VALLÉS.— PEDRO DE LA PUENTE.— FRANCISCO XAVIER DE ECHAGUE.— MANUEL DE ARIAS.— EL CONDE DE LA VEGA DEL REN.—

FRAY JERÓNIMO CAVERO.— JOSÉ IGNACIO PALACIOS.— ANTONIO PADILLA, Síndico Procurador General.— JOSÉ MARIANO AGUIRRE.— EL CONDE DE LAS LAGUNAS.— FRANCISCO CONCHA.— TORIBIO RODRÍGUEZ.— XAVIER DE LUNA PIZARRO.— JOSÉ DE LA RIVA AGÜERO.— ANDRÉS SALAZAR.— FRANCISCO SALAZAR.— JOSÉ DE ARRIZ.— EL MARQUÉS DE VILLAFUERTE.— Doctor SEGUNDO ANTONIO CARRIÓN.— JUAN DE ECHEVARRÍA.— JUAN MANUEL MANZANO.— EL MARQUÉS DE CASA DÁVILA.— NICOLÁS DE ARANÍBAR.— TOMÁS DE MÉNDEZ Y LA CHICA.— FRANCISCO VALDIVIESO.— Fray ANSELMO TEJERO.— MANUEL GOGÓY.— PEDRO DE LOS RÍOS.— MANUEL URQUIJO.— PEDRO MANUEL BAZO.— FRANCISCO JOSÉ COLMENARES.— JORGE BENAVENTE.— MANUEL AGUSTÍN DE LA TORRE.— JUAN ESTEBAN HENRÍQUEZ DE SALDAÑA.— TOMÁS DE VALLEJO.— JOSÉ ZAGAL.— Fray TOMÁS SILVA.— ANTONIO CAMILO VERGARA.— CECILIO TAGLE.— MIGUEL TENORIO.— MANUEL DE LA FUENTE CHÁVEZ.— Fray JUAN DE DIOS SALAS.— MANUEL DEL VALLE Y GARCÍA.— VICENTE BENITO DE LA RIVA.— TOMÁS ORTIZ DE ZEBALLOS.— Fray PEDRO DE PAZOS.— MANUEL SÁENZ DE TEJADA.— MANUEL DE LANDÁZURI.— JUSTO FIGUEROA.— MIGUEL TAFUR.— EL MARQUÉS DE MONTE ALEGRE.— JUAN PANIZO Y FORONDA.— TOMÁS PANIZO Y TALAMANTES.— MANUEL IGNACIO GARCÍA.— MARTÍN JOSÉ PÉREZ DE CORTIGUERA.— DIEGO NORIEGA.— PEDRO URQUIZU.— JUAN GUALVERTO MENACHO.— Doctor IGNACIO ORTIZ DE ZEBALLOS.— MANUEL CAYETANO SEMINO Y LARREA.— JOSÉ CIRILO Y CORNEJO.— JOSÉ MARIANO ROMÁN.— PABLO CONDORENA.— JUAN RAYMUNDEZ.— ANTONIO BOZA.— MANUEL TELLERÍA.— MANUEL DE LA FUEN-

TE Y MURGA.— GASPAS GANDARILLA.— Doctor JOSÉ MARÍA FALCÓN.— JUAN SAAVEDRA.— MANUEL NEGREIROS Y LOYOLA.— Doctor JUAN FRANCISCO PUELLES.— EUGENIO DE LA CASA.— TOMÁS JOSÉ MORALES.— Doctor PEDRO DE TRAMARRÍA.— AGUSTÍN LARREA.— Doctor FERNANDO DE URQUIAGA.— HIPÓLITO UNANUE.— MARCELINO DE BARRIOS.— JOSÉ DE LA PUENTE.— JOSÉ PERFECTO DE TELLERÍA.— JOSÉ ZÚNIGA.— JOSÉ FRANCIA.— MANUEL CONCHA.— MANUEL DÍAZ.— Doctor JUAN BAUTISTA RAMÍREZ.— Doctor MANUEL ANTONIO COLMENARES.— LUIS ANTONIO NARANJO.— TOMÁS CORNEJO.— MANUEL AYLLÓN.— MATEO DE PRÓ.— LORENZO ZÁRATE.— PEDRO MANUEL ESCOBAR.— JUAN SALAZAR.— JOSÉ MARTÍN DE TOLEDO.— MARIANO PORD.— JOSÉ MANUEL DÁVALOS.— Doctor FRANCISCO HERRERA.— ANTONIO DE SALAS.— MANUEL DE ARIAS.— JUAN COSIO.— FELIPE LLANOS.— LORENZO DEL RÍO.— ÁNGEL TOMÁS DE ALFARO.— MANUEL MANSILLA.— MARIANO GONZÁLEZ.— FERMÍN MONTERO.— JOSÉ FRANCISCO GARAY.— ESTEBAN SALMÓN.— MANUEL SUÁREZ.— JOSÉ ALONSO MONTEJO.— Doctor JOSÉ MANUEL DE VILLAVÉRDE.— JOSÉ BONIFACIO VARGAS Y SUMARÁN.— SIMÓN VÁSQUEZ.— MIGUEL RÍOFRÍO.— MIGUEL GASPAS DE LA PUENTE.— EL CONDE DE TORREBLANCA.— JACINTO DE LA CRUZ.— JOSÉ VIDAL.— FRANCISCO RENOVALES.— FRANCISCO MOREIRA Y MATUTE.— TOMÁS DE LA CASA Y PIEDRA.— MARIANO TRAMARRÍA.— MARIANO JOSÉ DE ARCE.— MANUEL FERREYROS.— MANUEL VILLARÁN.— EL CONDE DE VISTAFLORIDA.— MANUEL CONCHA.— MIGUEL ANTONIO DE VÉRTIZ.— FRANCISCO ANTONIO DEL CARPIO.— MARIANO DE SARRIA.— PEDRO FANO.—



La congresista Ana Jara Velásquez lee el Acta de la Jura de la Independencia.

JOSÉ CRISANTO FERREYROS.— MANUEL DURÁN.— PEDRO LOYOLA.— FRANCISCO XAVIER MARIÁTEGUI.— JOSÉ ANTONIO DE UGARTE.— ANTONIO DE BEDOYA.— SANTIAGO CAMPOS.— JOSÉ PEZET.— MANUEL TRAVI Y TAZO.— JOSÉ UGARTE.— JOSÉ CORONILLA.— PEDRO ABADÍA.— PEDRO OLAECHEA.— JOSÉ TERÁN.— PEDRO JOSÉ DE MÉNDEZ.— JUAN EZETA.— MANUEL GARCÍA PLATA Y URBANEJA.— JUSTO ZUMAETA.— PEDRO ECHEGARAY.— VALENTÍN RAMÍREZ.— JOSÉ ANTONIO HENRÍQUEZ.— MANUEL TUDELA.— JOSÉ CAVERO.— EUSEBIO GONZÁLEZ.— ISIDRO CASTAÑEDA.— DOMINGO VELARDE.— MARCELO DE LA CLARA.— JOSÉ MENDOZA Y SANTA CRUZ.— AGUSTÍN BASTIDAS.— LUCAS ANTONIO PALACIOS.— JULIÁN DE CUBILLAS.— PEDRO DE JÁUREGUI.— JOSÉ DOMINGO CASTAÑEDA.— FRANCISCO COLLANTES RUBIO.— ALEJANDRO POQUIS.— Fray JOSÉ MANUEL MALDONADO.— JOSÉ DE LA TORRE.— TADEO CHÁVEZ.— JUAN ANTONIO PITOT.— JOSÉ MERCEDES CASTAÑEDA.— FRANCISCO VERGARA.— JUAN FRANCISCO DE IZCUE.— FRAY MANUEL MENDIBURU.— JOSÉ MELCHOR DE CÁCERES.— MANUEL ANTONIO DÍAZ.— MANUEL MARQUINA.— JOSÉ CAYETANO DE PARRACIA.— JOSÉ EUGENIO ISAGUIRRE.— JOSÉ EUSTAQUIO ROLDÁN.— AGUSTÍN DE VIVANCO.— JOSÉ ANTONIO DE COBIÁN.— CLEMENTE VERDEGUER.— Fray MELCHOR MONTEJO.— JOSÉ LUIS OYAGUE.— TORIBIO DE ALARCÓN.— MANUEL GALLO.— IGNACIO AYLLÓN SALAZAR.— JUAN DE ELIZALDE.— Fray JOSÉ VARGAS.— MANUEL ALVARADO.— JOSÉ DOMINGO SOLÓRZANO.— ANTONIO ELVERDIN.— MANUEL BACA.— MANUEL DE UNIZAR.— NICOLÁS DE LOS RÍOS.— MARIANO PÉREZ DE SARABIA.— JUAN DE ASENSIO.— MARIANO BRAVO.— JOSÉ BERNABÉ ROMERO.— BERNANDO PONT.— MANUEL DE ZUMAETA.— MARIANO GÓMEZ LIZARDA.— PEDRO DEL CASTILLO.— Fray MARIANO NEGRÓN.— Fray MARIANO SEMINARIO.— Fray JOSÉ DOMINGO OYEREGUI.— PABLO ROMERO.— IGNACIO TALAMANTES Y BAEZA.— JOSÉ DE ESPINOZA.— JOSÉ MANUEL MALO DE MOLINA.— MANUEL RIVERA.— NICOLÁS NAVARRO.— MARIANO CHAPARRO.— JOSÉ MANUEL AYESTA.— ISIDRO BLANCO.— NARCISO ESPINOZA.— JOSÉ UNZAGUEY.— MARIANO VEGA.— JULIÁN PONCE.— PABLO ESPINOZA.— HIPÓLITO BALARÉZ.— Fray LÁZARO BALAGUER.— FRANCISCO DE MENDOZA RÍOS Y CABALLERO.— FRANCISCO XAVIER DE IZCUE.— ISIDRO ALZAGA.— BERNARDINO HORDILLO.— MANUEL SUÁREZ.— FRANCISCO GONZALES Y PABÓN.— JOSÉ INFANTAS.— MANUEL PORRAS.— MANUEL RUYLOBA.— PEDRO ANTONIO LÓPEZ.— VICENTE SÁNCHEZ.— CAYETANO DE CASAS.— DOMINGO ENCALADA Y ZEBALLOS.— PEDRO DÁVILA.— CARLOS DE BEDOYA.— JOSÉ VIVANZAN RIVAS.— JUAN PABÓN Y CARRERO.— FÉLIX DE HERRERA.— FRAY PEDRO BRAVO.— JOSÉ MARÍA DE HUAMADO.— ANDRÉS ZAMANAMUD.— MANUEL HERRERA.— MANUEL VALLEJO.— JOSÉ JORGE LANDABURU.— MANUEL DE ALVARES Y OYOS.— ANDRÉS NEGRÓN.— JUAN IGNACIO DE LOS RÍOS.— NICOLÁS

AMES.— JOSÉ NEQUE.— Fray JOSÉ SEMINARIO.— JOSÉ MARÍA RAMÍREZ.— GUILLERMO DEL RÍO.— ANDRÉS RIQUERO.— FELIPE GARCÍA.— FRANCISCO CARRILLO Y MUDARRA.— EL CONDE DE SAN JUAN DE LURIGANCHO.— DIEGO ALIAGA.— FAUSTINO DE OLAJA.— GABRIEL DE ORO.— APOLINARIO DEL PORTAL.— TOMÁS BENAQUET.— JOSÉ VALENTÍN HUIDOBRO.— JOSÉ MANUEL DE LA ROSA LÓPEZ.— JUAN BAUTISTA NAVARRETE.— IGNACIO CAVERO Y TAGLE.— CALISTO GUTIÉRREZ DE LA FUENTE.— MANUEL DE BONILLA Y PRADOS.— GAVINO DE PIZARRO Y LARA.— JULIÁN DEL CASTILLO.— MANUEL LÓPEZ.— JUAN INFANTA.— FRANCISCO EUFRASIO DE GARAY.— BRUNO HERRERA.— JOSÉ ARÉVALO.— JUAN MANUEL FERNÁNDEZ.— JOSÉ RODRÍGUEZ.— ANTONIO PÉREZ.— LORENZO AMOR.— MIGUEL BRUNO BAYETO.— JOSÉ BERNARDO DE IZQUIERDO.— TOMÁS BENAUT.— JOSÉ GONZALES.— JOSÉ CARLOS.— JOSÉ MARÍA CHÁVEZ.— FRAY JOSÉ SALAZAR.— FABIÁN ALGUERO.— SANTIAGO PELAEZ.— MANUEL CUBILLAS.— JOSÉ ARÓSTEGUI.— LORENZO CANO.— JUAN ESTEVAN DE GÁRATE.— VICENTE ARNAO.— JOSÉ MARÍA RODRÍGUEZ.— JOSÉ LUGO NOGUERA.— GASPAS DE CRUZETA.— FRANCISCO NOYA.— JOSÉ HUE.— JOSÉ TORRES.— JOSÉ GUILLERMO GERALDINO.— MIGUEL MOLINEROS.— JOSÉ IGNACIO SÁNCHEZ Y SANTA CRUZ.— EUSEBIO RAMOS.— JUAN BAUTISTAS VALDÉS.— JOSÉ MANUEL DE LA PINILLA.— JOSÉ HURTADO.— PEDRO SALVI.— JOSÉ OLACUA.— BASILIO GOVEA.— RAMÓN DE VALLEJO.— ALEJO DE LA TORRE.— JOSÉ DE PEROCHENA.— NICOLÁS MOSQUERA.— PEDRO RIVAS.— BLAS COVARRUVIA.— GASPAS DE CANDAMO.— MANUEL VICENTE CORTÉS.— JUAN FRANCISCO CARRIÓN.— JOSÉ MANUEL DE RIVAS.— NARCISO ANTONIO MARCADO.— JOSÉ CUBILLAS.— FRAY MARIANO CALATAYUD.— JOSÉ AGUSTÍN ORDÓÑEZ.— MANUEL RIVERO.— MANUEL PELEGRINI.— MANUEL ROMERO.— MANUEL BARROSO.— AGUSTÍN CORDERO.— MARTÍN DEL RISCO.— TIBURCIO JOSÉ DE LA HERMOZA, Síndico Procurador General.— EL MARQUÉS DE CORPA, Síndico Procurador General.— MANUEL MUELLE, Secretario.”

(Aplausos).



El señor PRESIDENTE (Daniel Abugattás Majluf).— Agradezco a la señora congresista Ana Jara Velásquez por haber dado lectura al Acta de la Jura de la Independencia Nacional.

El RELATOR da lectura:

Habiendo concluido el mandato presidencial del señor Alan García Pérez, en estos momentos el Oficial Mayor del Congreso de la República hará entrega de la Banda Presidencial al señor Presidente del Congreso de la República, congresista Daniel Abugattás Majluf.

—El Oficial Mayor del Congreso hace entrega de la Banda Presidencial al señor Presidente del Congreso de la República, congresista Daniel Abugattás Majluf.

(Aplausos).

—El señor Presidente del Congreso de la República, congresista Daniel Abugattás Majluf, se coloca la Banda Presidencial.

(Aplausos).

El señor PRESIDENTE (Daniel Abugattás Majluf).— Señoras y señores congresistas, es para mí un gran honor recibir por breves momentos la Banda Presidencial, que simboliza el mando supremo de la Nación.

(Aplausos).

La Presidencia propone al Congreso la nómina de los congresistas que integrarán las Comisiones de Anuncio y de Recibo al Presidente de la República electo, señor Ollanta Moisés Humala



El señor Presidente del Congreso, doctor Daniel Abugattás Majluf, colocándose la Banda Presidencial.

Tasso, así como la Comisión de Recibo a los Presidentes de la República y Jefes de Estado que nos visitan.

El RELATOR da lectura:

Comisión de Anuncio al señor Presidente de la República electo

Congresista José Urquiza Maggia, quien la presidirá

Congresista Pedro Spadaro Philipps

Congresista Marco Falconí Picardo

Congresista Luis Iberico Núñez

Congresista Esther Capuñay Quispe

Comisión de Recibo al señor Presidente de la República electo

Congresista Ana María Solórzano Flores, quien la presidirá

Congresista Kenji Fujimori Higuchi

Congresista Willyam Valle Ramírez

Congresista Gabriela Pérez del Solar Cuculiza

Congresista Gustavo Rondón Fudinaga.

Comisión de Recibo a los Presidentes de la República y Jefes de Estado visitantes

Congresista Fredy Otárola Peñaranda, quien la presidirá

Congresista Leyla Chihuán Ramos

Congresista Mariano Portugal Catacora

Congresista Humberto Lay Sun

Congresista Cecilia Tait Villacorta

Congresista Martín Belaunde Moreyra

El señor PRESIDENTE (Daniel Abugattás Majluf).— Se va a consultar la propuesta que acaba de ser leída.

Los señores congresistas que estén de acuerdo se servirán expresarlo levantando la mano. Los que estén en contra, de la misma manera. Los que se abstengan, igualmente.

—Efectuada la consulta, se acuerda la propuesta formulada por la Presidencia del Congreso para integrar las Comisiones de Anuncio y de Recibo al Presidente de la República electo, señor Ollanta Moisés Humala Tasso, y la Comisión de Recibo a los Presidentes de la República y Jefes de Estado visitantes.

El señor PRESIDENTE (Daniel Abugattás Majluf).— Ha sido acordada la propuesta.

Invito a los miembros de la Comisión de Anuncio al Presidente de la República electo, señor Ollanta Moisés Humala Tasso, a cumplir el encargo que les ha confiado el Congreso.

Invito a los miembros de la Comisión de Recibo a los señores Presidentes de la República y Jefes de Estado que nos visitan a cumplir el encargo que les ha confiado el Congreso.

Se suspende la sesión por breve término.

—Se suspende la sesión a las 10 horas y 13 minutos.

—Los señores congresistas integrantes de la Comisión de Anuncio al señor Presidente de la República electo se retiran con destino al Palacio de Torre Tagle. Y los señores congresistas integrantes de la Comisión de Recibo a los señores Presidentes de la República y Jefes de Estado visitantes se dirigen hacia la puerta principal del Congreso de la República.



La Comisión de Anuncio se dirige al Palacio de Torre Tagle a invitar al Presidente electo de la República, señor Ollanta Humala Tasso, a asistir al Congreso de la República.

La Comisión de Recibo de los Presidentes invitados espera la llegada de los señores mandatarios.



—Ingresan al recinto del Congreso de la República la Excelentísima Presidenta de la República Argentina, doña Cristina Fernández de Kirchner; el Excelentísimo Presidente de la República de Bolivia, don Evo Morales Ayma; la Excelentísima Presidenta de la República Federativa del Brasil, doña Dilma Vana Rousseff; el Excelentísimo Presidente de la República de Chile, don Sebastián Piñera Echenique; el Excelentísimo Presidente de la República de Colombia, don Juan Manuel Santos Calderón; el Excelentísimo Presidente de la República del Ecuador, don Rafael Correa Delgado; el Excelentísimo Presidente de la República de Guatemala, don Álvaro Colom Caballeros; el Excelentísimo Presidente de la Repúbli-

ca de Honduras, don Porfirio Lobo Sosa; el Excelentísimo Presidente de la República de Panamá, don Ricardo Martinelli Berrocal; el Excelentísimo Presidente de la República Oriental del Uruguay, don José Alberto Mujica Cordano; el Excelentísimo Presidente de la República del Surinam, don Desiré Delano Bouterse; el Excelentísimo Presidente de Georgia, don Mijail Saakashvili; y su Alteza Real don Felipe de Borbón y Grecia, Príncipe de Asturias, en representación del Reino de España, quienes se ubican en los lugares especialmente acondicionados para ellos en el Hemiciclo.

—Se reanuda la sesión a las 10 horas y 24 minutos.



Los Excelentísimos Presidentes de la República de Colombia, don Juan Manuel Santos Calderón; de la República Federativa del Brasil, doña Dilma Vana Rousseff; y de la República de Bolivia, don Evo Morales Ayma, llegando al Palacio Legislativo del Congreso de la República

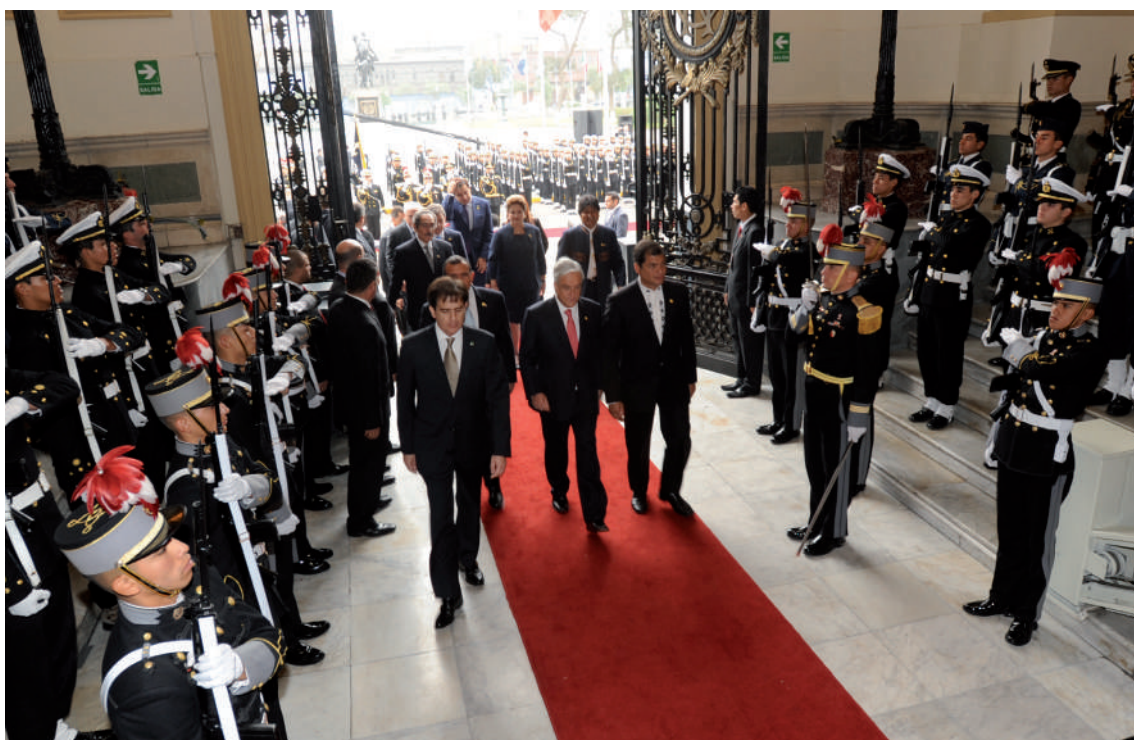
También hacen su ingreso los Excelentísimos Presidentes de la República de Panamá, don Ricardo Martinelli Berrocal; el Excelentísimo Presidente de Georgia, don Mijail Saakashvili; y la Excelentísima Presidenta de la República Argentina, doña Cristina Fernández de Kirchner.





La Comisión encargada de recibir a los presidentes invitados atiende al Excelentísimo Presidente de la República del Ecuador, don Rafael Correa Delgado; al Excelentísimo Presidente de la República de Chile, don Sebastián Piñera Echenique; al Excelentísimo Presidente de la República de Bolivia, don Evo Morales Ayma; y al Excelentísimo Presidente de la República de Honduras, don Porfirio Lobo Sosa.

Los congresistas Humberto Lay Sun y Fredy Rolando Otárola Peñaranda reciben al Excelentísimo Presidente de la República de Colombia, don Juan Manuel Santos Calderón, y a la Excelentísima Presidenta de la República Argentina, doña Cristina Fernández de Kirchner.



Los Excelentísimos Presidentes de los países invitados reciben los honores, a su ingreso al Palacio Legislativo, por las Fuerzas Armadas del Perú.

El señor PRESIDENTE (Daniel Abugattás Majluf).— Se reanuda la sesión.



El Presidente del Congreso de la República saluda y da la bienvenida a los Presidentes de la República y Jefes de Estado que el día de hoy nos honran con su visita.

(Aplausos).

Se suspende la sesión por breves momentos.

—Se suspende la sesión a las 10 horas y 28 minutos.

—Se reanuda la sesión a las 10 horas y 36 minutos.

El señor PRESIDENTE (Daniel Abugattás Majluf).— Se reanuda la sesión.

Se autoriza el ingreso de la Comisión de Anuncio.

—**Ingresan al Hemiciclo los señores congresistas integrantes de la Comisión de Anuncio al señor Presidente de la República electo, tras cumplir el encargo conferido por el Congreso.**

El señor PRESIDENTE (Daniel Abugattás Majluf).— Tiene la palabra el presidente de la Comisión de Anuncio.



El señor URQUIZO MAGGIA.— Señor Presidente: La Comisión de Anuncio, que me honro en presidir, da a conocer al Pleno del Congreso de la República que el Presidente Constitucional de la República, señor Ollanta Humala Tasso, estará en breves momentos en el Palacio Legislativo para ingresar a este recinto.

Damos por cumplido el encargo que nos ha confiado la Representación Nacional.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Abugattás Majluf).— En nombre del Congreso, agradezco a la Comisión de Anuncio, que preside el congresista José Urquiza Maggia, por haber cumplido el encargo que se le encomendó.

Invito a los miembros de la Comisión de Recibo al Presidente de la República electo, señor Ollanta Humala Tasso, a cumplir con el encargo que les ha confiado el Congreso.

Se suspende la sesión por breves momentos.

—Se suspende la sesión a las 10 horas y 38 minutos.

—**Los señores congresistas integrantes de la Comisión de Recibo al señor Presidente electo de la República se dirigen hacia la**



Ingresan al Hemiciclo los señores congresistas integrantes de la Comisión de Anuncio al señor Presidente de la República electo, tras cumplir el encargo conferido por el Congreso.

puerta principal del Congreso de la República.

—Ingresa al recinto del Congreso de la República, acompañado de los señores congresistas integrantes de la Comisión de Recibo, para prestar el juramento de ley y dar su Mensaje a la Nación, el Presidente

de la República electo, señor Ollanta Moisés Humala Tasso, quien sube al estrado y toma asiento en el sillón situado a la izquierda del que ocupa el Presidente del Congreso.

—Se reanuda la sesión a las 10 horas y 51 minutos.



La Comisión de Recibo espera la llegada del Presidente de la República, señor Ollanta Humala Tasso.

El Presidente de la República electo, señor Ollanta Moisés Humala Tasso, recibe el aplauso de los asistentes al ingresar al Hemiciclo del Congreso de la República.



En el estrado, el señor Presidente de la República y el señor Presidente del Congreso de la República.



El señor PRESIDENTE (Daniel Abugattás Majluf).— Se reanuda la sesión.

El RELATOR da lectura:

Acto de juramentación del Presidente de la República electo, señor Ollanta Moisés Humala Tasso.



El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, Ollanta Moisés Humala Tasso.— Juro por la Patria que ejerceré fielmente el cargo de Presidente de la República que me ha confiado la Nación por el período presidencial 2011-2016; que defenderé la soberanía nacional, el orden constitucional y la integridad física y moral de la República y sus instituciones democráticas, honrando el espíritu, los principios y los valores de la Constitución de 1979; que reconoceré y respetaré

la libertad de culto y de expresión y lucharé incansablemente por lograr la inclusión social de todos los peruanos, especialmente de los más pobres.

(Aplausos).

—El Presidente de la República, señor Ollanta Moisés Humala Tasso, firma el pergamino con el texto de su juramento.

(Aplausos).

—El Presidente del Congreso de la República le impone la Banda Presidencial al Presidente de la República, señor Ollanta Moisés Humala Tasso.

(Aplausos).

—Se entonan las notas del Himno Nacional del Perú.

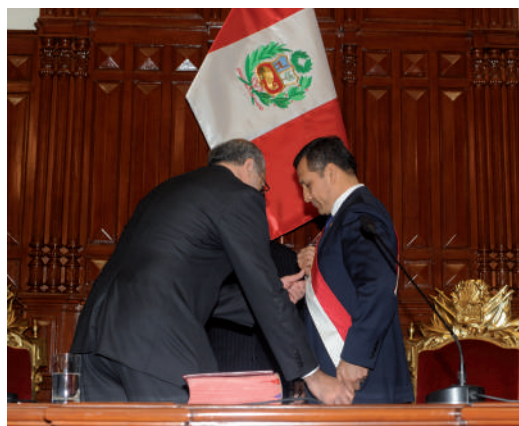
(¡Viva el Perú!)

(Aplausos).



El Presidente de la República, señor Ollanta Moisés Humala Tasso, presta el juramento de ley y firma el pergamino con el texto de su juramentación.

El Presidente del Congreso de la República le impone la Banda Presidencial al Presidente de la República, señor Ollanta Moisés Humala Tasso.





El señor Presidente de la República, con la Banda Presidencial, saluda a los asistentes.



El Presidente de la República, señor Ollanta Moisés Humala Tasso, y el Presidente del Congreso de la República, señor Daniel Abugattás Majluf, entonan las notas del Himno Nacional.

Los asistentes e invitados al Hemiciclo se ponen de pie y entonan las notas del Himno Nacional del Perú.





*Pergamino del Juramento del Presidente
Constitucional de la República,
señor Ollanta Humala Tasso.*

El RELATOR da lectura:

Se invita a subir al estrado a la señora Marisol Espinoza Cruz, Primera Vicepresidenta de la República electa, para el juramento de ley.

—La señora Marisol Espinoza Cruz, Primera Vicepresidenta de la República electa, sube al estrado para prestar el juramento de ley.

(En este estado, la congresista Chávez Cossío y otros parlamentarios de Fuerza 2011 hacen, repetidamente, uso de la palabra fuera de micrófono a grandes voces y sin autorización de la Mesa).



El señor PRESIDENTE DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, doctor Daniel Abugattás Majluf.— Pido guardar orden, en resguardo de que se susciten desórdenes en la Sala.

Señor Presidente de la República, disculpe usted que interrumpa el protocolo para asegurar las condiciones en que debe desarrollarse esta sesión solemne.

Señores congresistas, como ustedes saben, la presente sesión solemne está dedicada exclusivamente a recibir el mensaje al Congreso del señor Presidente de la República que señala el inciso 7 del artículo 118.º de la Constitución Política.

En ese sentido, invoco a la Representación Nacional a guardar la compostura, el respeto mutuo y la tolerancia, y a observar las normas de cortesía y de disciplina parlamentaria contenidas en el Reglamento del Congreso, en el que se establece que no hay debate ni pueden hacer uso de la palabra los congresistas en esta oportunidad.

Vamos a continuar.

Señora Marisol Espinoza Cruz, ¿jura usted por Dios y por la Patria ejercer fielmente el cargo de Primera Vicepresidenta de la República que le ha confiado la Nación, para el período presidencial 2011-2016, así como defender la soberanía y la integridad de la República, y cumplir y hacer cumplir la Constitución Política y las leyes del Perú?

La señora PRIMERA VICEPRESIDENTA DE LA REPÚBLICA, Marisol Espinoza Cruz.— Por Piura, por la Constitución de 1979, por el Perú, juro defender la soberanía de este país; por el profundo amor por este Perú, por el Nacionalismo, juro defender la soberanía de este país.

El señor PRESIDENTE DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, doctor Daniel Abugattás Majluf.— Si así lo hace, que Dios y la Patria la premien; si no, que Él y la Nación se lo demanden.

(Aplausos).



La señora Marisol Espinoza Cruz jura como Primera Vicepresidenta de la República.

—La señora Marisol Espinoza Cruz abandona el estrado.

El RELATOR da lectura:

Se invita a subir al estrado al señor Omar Karim Chehade Moya, Segundo Vicepresidente de la República electo, para el juramento de ley.

—El señor Omar Karim Chehade Moya, Segundo Vicepresidente de la República electo, sube al estrado para prestar el juramento de ley.



El señor PRESIDENTE DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, doctor Daniel Abugattás Majluf.— Señor Omar Chehade Moya, ¿jura usted por Dios y por la Patria ejercer fielmente el cargo de

Segundo Vicepresidente de la República que le ha confiado la Nación, para el período presidencial 2011-2016, así como defender la soberanía y la integridad de la República, y cumplir y hacer cumplir la Constitución Política y las leyes del Perú?

El señor SEGUNDO VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ, Omar Karim Chehade Moya.— Por Dios, por la Patria, por la memoria de mis padres en el cielo, por la lucha contra la corrupción y por la Constitución de 1979, así, juro!

El señor PRESIDENTE DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, doctor Daniel Abugattás Majluf.— Si así lo hace, que Dios y la Patria lo premien; si no, que Él y la Nación se lo demanden.

(Aplausos).



El señor Omar Karim Chehade Moya jura como Segundo Vicepresidente de la República.

—El señor Omar Karim Chehade Moya abandona el estrado.

(Se repiten las expresiones fuera de micrófono y a grandes voces de la congresista Chávez Cossío).

El señor PRESIDENTE DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, doctor Daniel Abugattás Majluf.— Haciendo una invocación a respetar la solemnidad del acto en el que estamos presentes, así como a las discrepancias políticas, que este es el foro que debe respetarlas, vamos a continuar la sesión.

Invito al señor Presidente de la República a dirigir su mensaje al Congreso.



El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, Ollanta Moisés Humala Tasso.— Muchas gracias a todos los presentes.

A los jefes de Estado aquí presentes, creo que su visita es parte del regalo que ustedes me han otorgado. Sé que muchos de ustedes van a tener que retornar temprano, porque hay otras funciones de Estado que los obliga a partir.

Agradezco a cada uno infinitamente.

Quiero agradecer también a mi familia:

A mi madre Elena, a mi padre Isaac, muchas gracias por haberme formado.

A mi esposa Nadine y a mis hijas, que están presentes. Y a mi hijo Samín, que se encuentra ahí descansando; ojalá no lo hayamos despertado; si no, se va a poner a llorar.

Recibo con humildad y profundo fervor patriótico el cargo de Presidente de la República.

Declaro ante el Congreso, ante los presidentes amigos aquí reunidos y ante el pueblo peruano que, fiel al mandato de las urnas y en pleno respeto al Estado de derecho, dedicaré mi energía a sentar las bases para que borremos definitivamente de nuestra historia el lacerante rostro de la exclusión y la pobreza, construyendo un Perú para todos, atento siempre, en los más frágiles de nuestros hermanos. Exigiré el mismo compromiso y la misma energía a todo el equipo que me acompaña en el Ejecutivo.

La democracia peruana será plena cuando la justicia y la paz social, la soberanía nacional y la seguridad de nuestras familias constituyan el zócalo de nuestra Nación; cuando la igualdad sea patrimonio de todos y la exclusión social desaparezca aun de los lugares más remotos del país.

(Aplausos).

Queremos que la expresión misma de “exclusión social” se borre para siempre de nuestro lenguaje

y de nuestra realidad. Asumiré este reto con mi palabra y con mi vida.

Hace casi un siglo, en 1914, Víctor Andrés Belaúnde, uno de los grandes intelectuales y políticos del siglo xx, al terminar un discurso en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, lanzó a los jóvenes una proclama que era, al mismo tiempo, un grito de batalla y una demanda: ¡Queremos patria!

(Aplausos).

Esta proclama, años después, fue recogida por José Carlos Mariátegui y Víctor Raúl Haya de la Torre para convertirla en pensamiento y acción.

(Aplausos).

Esta reivindicación de la patria y de la Nación ha sido, como ahora, el sueño encendido de generaciones y de pueblos.

Desde la fundación de la República, la patria constituye una aspiración al destino común, una esperanza, una promesa inacabada por la que el pueblo peruano ha estado siempre dispuesto a entregar su vida en la paz y en la guerra, para defenderla y para legarla a sus hijos con orgullo y con fe.

La patria es nuestra historia común, es el espacio donde todos los peruanos y peruanas queremos vivir en paz y en democracia. Por ello, todos nos sentimos orgullosos de nuestra bandera, símbolo de nuestras luchas y de nuestro amor por la paz.



El señor Presidente Constitucional de la República durante su discurso a la Nación, ante el Congreso de la República.

Esta aspiración a una patria inclusiva es la que abre el camino al progreso social. Para hacerla posible, nos presentamos ante el pueblo, y por eso estamos aquí. Asumo este reto como un desafío y como una promesa que expreso hoy ante todos los peruanos, y especialmente ante mis hijos y todos los niños y niñas del país, que serán el futuro de esta Nación.

(Aplausos).

Este es nuestro patrimonio más rico. Por ellos y para ellos voy a cumplir mi promesa de hacer de este país, de mi Perú, un lugar donde todos disfruten del mismo derecho a la plenitud y a la felicidad, a una vida digna y a una vejez protegida.

(Aplausos).

Peruanos y peruanas: El 5 de junio, una mayoría de ciudadanos expresó su deseo de que el crecimiento económico y la inclusión social marchen juntos para transformar nuestro país en una patria de oportunidades para todos.

El incremento desmedido de los conflictos, muchos de ellos absurdamente violentos, nos demuestran, día a día, que es urgente reparar las injusticias, corregir el rumbo y restablecer el diálogo en nuestra sociedad.

(Aplausos).

El Perú es un país plurilingüe y multicultural. Esta múltiple diversidad constituye, sin duda, nuestra mayor riqueza. Sin embargo, durante mucho tiempo han existido un discurso y una práctica de la exclusión, del rechazo a la diferencia, un “tú no eres igual que yo” que cobijó la discriminación y la intolerancia. Esto resulta cuando menos extraño, porque los comportamientos excluyentes provienen muchas veces de quienes elogian nuestra diversidad cultural.

Pero, precisamente, esa diversidad cultural proviene de entender que nuestra Nación es un crisol de razas y tradiciones. Son ellas las que sustentan, por ejemplo, nuestra extraordinaria gastronomía, hoy admirada y reconocida en el mundo. Porque somos diferentes, pero iguales en el fondo, labramos nuestra existencia en el trabajo y en el esfuerzo cotidiano. Somos mezcla y creatividad. Somos imaginación y trabajo. Y esa diversidad, que queremos integradora y no marginadora, constituye el fundamento de nuestra riqueza.

Nuestro país trabajador, honrado y diverso, se encuentra fracturado y herido. Sufre el aban-

dono de los políticos y de un Estado insensible, burocrático y centralista. Un Estado que le ha dado la espalda al interior del país, un Estado que sufre de “mal de altura o soroche” y que se niega a subir los Andes y a extenderse en nuestra Amazonía. Un Estado acechado por la corrupción y el despilfarro, alejado de sus ciudadanos, incapaz de protegerlos de la violencia y de la criminalidad.

Sueño con un Perú donde la vida no sea un riesgo, donde las ciudades sean espacios seguros donde el ciudadano se encuentre protegido. Para esto necesitamos más Estado, más patria y que la corrupción sea sancionada.

(Aplausos).

La democracia expresó en las urnas un mandato, y este debe ser honrado. Restablecer el valor de la palabra empeñada ante el pueblo constituye el eje de la recuperación de un sistema de valores éticos inherentes a la República.

Sin embargo, transformar el país no es tarea fácil. No solo porque el cambio es siempre una tarea de multitudes, sino porque también implica enfrentar y superar nuestros problemas, proponer una nueva manera de convivir. La realidad exige transformaciones para que la igualdad, la tolerancia, el reconocimiento de nuestra diversidad y un desarrollo que nos incluya a todos sea, al mismo tiempo, un acto civilizatorio y un compromiso colectivo. La realidad nos interpela diariamente y nos exige un nuevo contrato social que haga posible la convivencia armoniosa de todos los peruanos.

(Aplausos).

Evoco aquí nuevamente la figura de Haya de la Torre y su legado, plasmado singularmente en la Constitución de 1979, que constituye para mí una verdadera inspiración por su contenido nacional, democrático y de libertad.

El gran Nelson Mandela, en un célebre discurso pronunciado en el marco de la Unesco, afirmó, con la convicción que lo caracteriza, que la igualdad, la equidad económica y la justicia social eran la base de toda democracia. Él dijo: “No hay democracia con miseria, no hay democracia con asimetrías sociales”. Y porque creo en la justicia de esta frase, yo he jurado respetar y defender la democracia, fortalecerla en sus valores igualitarios para hacerla legítima ante el pueblo; y así será.

(Aplausos).



*El señor
Presidente de la
República, en
un pasaje de su
discurso.*

Hoy, ante ustedes, ratifico este juramento. Quiero que vean en mí a un verdadero soldado de la República, a un celoso guardián del estado de derecho y a un defensor de los derechos humanos y de la libertad de prensa y de expresión.

El historiador Jorge Basadre afirmaba ya en 1931 que “el Perú debía terminar su proceso de formación histórica. Dentro de él, vinculado más que nunca al continente y a la humanidad, el país debe encontrar su realidad y su solución”. Por eso, para buscar y encontrar una solución integradora para ese Perú, para nuestro Perú, “de compartimentos estancos” como describe Basadre, proponemos una Gran Transformación, el inicio de una nueva época, que no es otra cosa que una nueva convivencia entre todos los peruanos.

Nuestra administración será un gobierno para todos.

Las características de este Gobierno pueden resumirse en los siguientes términos: reforma, democracia, libertades, inclusión, redistribución, crecimiento, paz con justicia, seguridad, descentralización, transparencia, soberanía y concertación.

Nuestra voluntad no es la de copiar modelos; queremos, como Basadre, que el Perú deje de ser el espacio problemático que era y sigue siendo;

queremos para ello construir un camino propio, un modelo peruano de crecimiento con estabilidad, democracia e inclusión social. Tomaremos como ejemplo lo bueno de otras experiencias; pero, como decía el amauta José Carlos Mariátegui, “no habrá calco ni copia sino creación heroica”.

(Aplausos).

El mandato al que hicimos referencia exige responsabilidad en la conservación de los valores sociales, económicos y culturales de lo realizado hasta ahora, y que son un patrimonio de todos.

Por esa razón, mantendremos y consolidaremos un crecimiento sano de la economía y sus estándares macroeconómicos; respetaremos las reglas fiscales para afrontar eventuales crisis externas o desastres naturales; la construcción de las obras de infraestructura, grandes y pequeñas; los programas sociales; la promoción del turismo y de la cultura peruana, y honraremos los acuerdos comerciales con países y bloques amigos.

(Aplausos).

Fomentaremos una economía nacional de mercado abierta al mundo que haga realidad nuestro compromiso de crecimiento con inclusión social y con democracia.

Esto implica que el Estado sirva como promotor no solo del crecimiento, sino también del progreso social. Priorizando educación, salud y nutrición infantil, mejorando las condiciones de trabajo, particularmente los CAS y los Servicios No Personales, invirtiendo en infraestructura, en escuelas, en postas médicas, en cunas y mejorando el salario básico.

Un Estado que utilice sus recursos para ayudar a regularizar la informalidad, que ofrezca crédito ventajoso para los pequeños y medianos empresarios y que facilite el espíritu emprendedor de los peruanos que desean abrir su negocio y prosperar.

(Aplausos).

Quiero aprovechar aquí para transmitirles que el Salario Mínimo Vital de los trabajadores sujetos al régimen laboral de la actividad privada tendrá un aumento inmediato de 75 soles a partir de agosto y de 75 soles más a partir del 2012, para alcanzar los 750 soles que se ofrecieron. Pero estos aumentos deberán propiciar un proceso continuo de revalorización del salario básico ligado a la productividad y al crecimiento económico, relacionado con una política global de reducción de la informalidad y de preservación y fortalecimiento de las pequeñas y medianas empresas.

(Aplausos).

Nuestro ideal de cambio no se concibe sin concertación, sin diálogo político y sin protagonismo de la gente. Con este propósito, instalaremos un Consejo Económico y Social, en base al actual Acuerdo Nacional, cuyos acuerdos hemos suscrito, cuyas políticas respetamos. Este Consejo será dirigido desde la Presidencia de la República con el acompañamiento del presidente del Consejo de Ministros, y estará integrado por empresarios, trabajadores y representantes de la sociedad civil.

(Aplausos).

Se abocará a elaborar estudios para la implementación de políticas públicas del Gobierno y tendrá un carácter consultivo.

Hacer de la inclusión social una prioridad exige que el conjunto de los programas sociales sean agrupados y articulados en un Ministerio de Desarrollo y de Inclusión Social, para que el desarrollo pueda llegar efectivamente a los que más lo necesitan.

(Aplausos).

El programa Juntos será extendido progresivamente hasta alcanzar los 800 distritos más pobres del país.

Los adultos mayores en situación de pobreza y que no reciben ningún beneficio del Estado deben recibir la solidaridad de la Nación. Hogares donde a la edad avanzada se conjuga el sufrimiento de la pobreza exigen una acción social impostergable. A esos hogares haremos llegar los 250 soles del programa Pensión 65.

(Aplausos).

Su implementación será inmediata y alcanzaremos los 800 distritos más pobres del país progresivamente.

El programa Cuna Más, para los niños de 0 a 3 años, también se aplicará gradualmente y en los 800 distritos de pobreza extrema del Perú. El combate a la desnutrición infantil será una prioridad, apoyado en la implementación de un programa de nutrición infantil que comprenderá desayuno y almuerzo en todas las escuelas.

(Aplausos).

Haremos los esfuerzos que sean necesarios para que se alcance en todo el sistema educativo la jornada de 8 horas de estudio e incentivar la cultura del deporte y la recreación, potenciando las competencias interescuelas en los campos de la cultura y las disciplinas deportivas, como respuesta al alarmante dato de que más de un tercio de los alumnos en las grandes ciudades del Perú corren riesgo de obesidad.

Iniciaremos el programa Beca 18, que integrará los programas existentes y que permitirá que los jóvenes de bajos recursos económicos y con alto rendimiento escolar puedan continuar sus estudios de nivel superior en instituciones públicas y privadas, en programas universitarios o de técnicos superiores.

Reforzaremos el sistema de acreditación universitaria. Los títulos a nombre de la Nación, que en algunos casos prácticamente se regalan, tendrán un riguroso procedimiento nacional en salvaguarda de la calidad educativa.

En el ámbito de la Salud, fortaleceremos el sistema de salud e instalaremos el Sistema de Atención Móvil de Urgencia, más conocido como SAMU, con una experiencia piloto en Lima y tres capitales de departamento, y la creación de un Programa de Facilitación de Acceso a Genéricos de Calidad.

Reforzaremos la atención primaria en salud en los distritos más pobres del país.

En los próximos cinco años, construiremos hospitales en cada una de las 50 capitales de provincia donde aún faltan. Haremos así realidad nuestro compromiso de tener por lo menos un hospital en cada provincia del Perú.

Los campesinos del Perú y, en general, los pobres del campo serán objeto de prioridad. Agrobanco captará recursos para el otorgamiento de crédito a la agricultura familiar, y estableceremos módulos de desarrollo agrario accesibles a las distintas formas de asociaciones agrarias y de productores.

El Perú establecerá una nueva relación entre el Estado y el mercado, distinta de las fracasadas recetas extremas del Estado intervencionista o del Estado mínimo y excluyente. En esa nueva relación, el Estado será un promotor de la inversión y del desarrollo, garante del ejercicio de los derechos y libertades, impulsor de las oportunidades para todos.

Buena parte de los conflictos del planeta se debe a la carencia de agua. No es posible que el Perú que queremos construir no desarrolle una política de aprovechamiento soberano de los recursos naturales, una política que garantice la explotación racional y equilibrada del agua, la

tierra, los bosques, la biodiversidad, el gas y los minerales. Esos recursos de todos los peruanos contribuirán a la eliminación de la pobreza y la desigualdad. Se alentará la actividad privada sobre los recursos naturales, pero estos serán explotados en condiciones de respeto a las poblaciones, a los trabajadores y al medio ambiente.

(Aplausos).

Asimismo, avanzaremos profundamente en la política de ordenamiento territorial que nos permita establecer de manera participativa el uso racional de nuestro territorio.

Las ganancias extraordinarias de las empresas mineras deben contribuir al esfuerzo nacional en pro del combate contra la pobreza. Los contratos serán respetados y la negociación permitirá, no lo dudo, y repito, no lo dudo, que esta significativa contribución beneficie a todo el país. Mi determinación es muy clara, tengo la voluntad y la convicción para alcanzar este objetivo. En ello va mi palabra y mi compromiso con el pueblo peruano.

(Aplausos).

El gas del Lote 88 de Camisea será orientado prioritariamente hacia el consumo interno.

Ejecutaremos una política de masificación del consumo del gas natural para llevarlo a los hogares.



Los invitados ubicados en el Hemiciclo del Palacio Legislativo escuchan el discurso del señor Presidente de la República.

En cinco años, la ciudad de Lima podría contar con aproximadamente 400 mil conexiones.

Con la garantía de cumplir con la legislación vigente, que establece la obligatoriedad del abastecimiento del mercado interno, implementaremos acciones para que se reduzca significativamente el precio del balón de GLP, lo que repercutirá favorablemente en la economía de la mayoría de la población peruana, sin introducir distorsiones en el mercado ni fomentar el contrabando.

(Aplausos).

Asimismo, masificaremos el uso del GNV como combustible barato y accesible a todos.

Insistiremos en la diversificación de la matriz energética a favor del gas y las energías renovables e impulsaremos el desarrollo de la industria petroquímica. En esa medida, fortaleceremos la regulación y el acceso competitivo a las fuentes de energía para el transporte, evitando los sobreprecios.

Promoveremos la construcción de hidroeléctricas fortaleciendo Electroperu y las empresas eléctricas estatales regionales, y promoviendo las privadas, en un adecuado balance que otorgue prioridad a la demanda nacional. El Estado evaluará la participación de Electroperú en nuevos acuerdos de inversión.

Reconstruiremos una verdadera Marina Mercante del Perú para ejecutar lo que dispone la Ley de Reactivación y Promoción de la Marina Mercante Nacional, y en esa medida fortaleceremos el SIMA y ENAPU como empresas eficientes y solventes.

(Aplausos).

Buscaremos que la construcción de más aeropuertos se oriente también hacia el fomento del turismo.

Tomaremos las medidas necesarias para que el Perú tenga su línea aérea de bandera y para que el mercado aéreo comercial sea más abierto y de mayor competencia, sobre todo para abaratar y ampliar la comunicación al interior del país.

En el campo de la infraestructura, se proseguirá con la ejecución de obras viales, como los proyectos IIRSA Interoceánica del Sur, Interoceánica del Norte, los programas Costa-Sierra y apoyaremos la elaboración y la construcción de proyectos ferroviarios.

(Aplausos).

El Gobierno nacional será el principal aliado de los gobiernos regionales y locales. Una de nuestras primeras medidas será la instalación de un mecanismo de relación fluida del Gobierno con los presidentes regionales, incluyendo el reconocimiento de la Asamblea de Gobiernos Regionales.

(Aplausos).

Para la ejecución de las políticas públicas nacionales, el Gobierno realizará reuniones descentralizadas buscando el diálogo con las autoridades regionales, alcaldes y representantes de la sociedad. Los compromisos de mutua obligación serán objeto de seguimiento desde el Gobierno.

Consolidaremos el proceso del presupuesto participativo. Fomentaremos la vigencia de los Consejos de Concertación Local y Regional, ahora debilitados y, en algunos casos, hostigados, como expresión de un enfoque de gestión compartida.

En el caso concreto de Lima, que ha crecido de forma desordenada y caótica, daremos continuidad a la inversión en el transporte público de la ciudad.

(Aplausos).

Anuncio que, en el plazo de dos meses, se iniciará una nueva etapa en la reconstrucción de los pueblos del sur afectados por el terremoto del año 2007, lo que se realizará con el concurso de los batallones de ingeniería de las Fuerzas Armadas.

(Aplausos).

El Gobierno hace eco de la alerta mundial sobre cambio climático y se compromete a fortalecer la regulación y dedicarse con seriedad a las labores de preservación de nuestra biodiversidad, del recurso hídrico y de los glaciares. Será una prioridad para nosotros la prevención de los desastres.

(Aplausos).

El Gobierno siente que uno de los graves problemas que provoca temor y frustración en las personas es el de la inseguridad. Se arrastran en ello 30 años de fracasos y muy pocos éxitos, y los que sufren las consecuencias de la violencia del crimen organizado, el narcotráfico y el pandillaje son los más pobres. Queremos cambiar esa historia de ausencia de liderazgo político y de carencia de una política del Estado eficaz en esta materia.

Es necesario desterrar la idea de que la inseguridad es un problema exclusivo de la policía. Por eso,

anuncio que así como el Presidente de la República preside el Consejo de Defensa Nacional, presidiré también un Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana y Política de Lucha contra la Criminalidad para darle un carácter multisectorial.

Realizando un esfuerzo financiero del Estado, iniciaremos un proceso gradual de eliminación del sistema 1 por 1 en el servicio policial. Incrementaremos los salarios de la Policía en el marco de un sistema más amplio que incluya la reforma de remuneraciones de la Policía Nacional del Perú. Activaremos un Servicio Policial Voluntario, equiparemos y conectaremos a las comisarías a la red digital, estableceremos penales fuera de Lima y de las principales zonas urbanas del país e implementaremos el trabajo físico para los condenados por graves delitos. Disuadiremos con penas más altas el uso de armas de fuego en la comisión de delitos de cualquier índole. En mi gobierno, no habrá perdón para los violadores ni para ningún delito cometido contra un niño o una niña. Combatiremos el feminicidio y propondremos una revisión de la legislación vigente.

Ejecutaremos una política contra las drogas que consolide el modelo peruano de desarrollo alternativo integral y sostenible para convertir a los productores, hoy ilegales, en agentes de una economía legal. No seremos indiferentes frente al incremento alarmante de drogas entre los adolescentes y jóvenes. Respetaremos el debate

que en torno a este tema se ha abierto en estos años, dentro y fuera del país; pero nosotros no legalizaremos ningún tipo de droga ni cultivos ilícitos y, por el contrario, los vamos a combatir.

(Aplausos).

Nuestra política antidroga será soberana y reclamará que se haga realidad la responsabilidad compartida con los países consumidores. Seremos inflexibles en el control de los insumos químicos y el combate a las bandas de narcotraficantes.

Reduciremos la superficie ilegal de sembríos de coca, no permitiremos la extensión de cultivos ilegales, menos aún en parques nacionales y zonas ecológicas. Al mismo tiempo, el Perú podrá tomar la iniciativa de una Cumbre Presidencial Regional Antidrogas, con la participación de los países productores y consumidores, a cuyos presidentes he percibido muy preocupados con este tema.

La corrupción es para nosotros un elemento que debilita al Estado y afecta su desarrollo. Es, por lo tanto, un problema de seguridad. En tal sentido, defendiendo la imprescriptibilidad de los delitos de corrupción en agravio del Estado y la inhabilitación a perpetuidad contra sus autores o cómplices para el ejercicio futuro de cualquier función pública; propongo la supresión de las penas condicionales en las condenas por corrupción para que la prisión se cumpla de manera efectiva, y defendiendo la



El señor Presidente de la República recibe los aplausos de los ilustres invitados nacionales y extranjeros.

eliminación de los beneficios penitenciarios en los casos de corrupción.

Debemos poner fin a las secuelas de la violencia terrorista que vivimos y cumplir con las reparaciones individuales y colectivas. Es necesario que las víctimas y deudos rehagan sus vidas personales y familiares, que miren con otros ojos su futuro porque viven en una patria que los incluye, que los reconoce como peruanos y no los tiene que discriminar.

En cuanto a la Defensa Nacional, en primer lugar queremos recuperar la moral de nuestras Fuerzas Armadas y equiparlas de forma adecuada. Se reformará el sistema remunerativo de las Fuerzas Armadas buscando cerrar la brecha salarial que existe entre los distintos grados.

(Aplausos).

Esto se hará salvaguardando la obligación que tiene el Estado de honrar el pago de pensiones, que es un derecho fundamental consagrado.

Mantendremos la pensión renovable y realizaremos ajustes salariales graduales. Nuestra primera inversión militar será en el soldado. Fortaleceremos el Servicio Militar con incentivos, mejorando el pago a los conscriptos e instalando un Instituto Tecnológico de las Fuerzas Armadas para la enseñanza de especialidades a quienes egresan del Servicio Militar.

(Aplausos).

Ratifico mi compromiso de desarrollar una política exterior multilateral de cara a nuestra región, que tanto ha cambiado en la última década. La integración en el marco de Unasur y la Comunidad Andina de Naciones será la línea principal de acción.

(Aplausos).

La solución pacífica de los litigios internacionales es la filosofía que me inspira y particularmente en relación con nuestros diferendos con Chile. Seguros de los fundamentos de nuestra causa que defendiendo ardientemente, afirmo que acataremos el fallo del Tribunal de La Haya en nuestro reclamo sobre la frontera marítima, y estoy convencido de que Chile hará lo mismo.

(Aplausos).

Vivimos en un mundo que cambia día a día y donde emergen nuevos poderes regionales. Las

condiciones están dadas para llevar adelante una fructífera integración de la región. No deseamos una economía autárquica, que se mire a sí misma, aislada del proceso de globalización. Queremos, más bien, una economía integrada. Integrada, en primer lugar, con la región y, en especial, con nuestros vecinos andinos y sudamericanos.

Nuestra región es inmensa y rica en recursos, pero también en historia y en culturas comunes. Yo les quiero recordar que nuestra independencia fue un proceso regional, donde todos nos hermanamos para lograr nuestra libertad y soberanía. La heroica gesta de nuestros próceres, como el general don José de San Martín y el libertador Simón Bolívar, siempre conscientes de la urgencia de la unión de los pueblos de América, fue la precursora del impulso integrador del presente. “Seguramente —escribía Bolívar— la unión es la que nos falta para completar la obra de nuestra regeneración”. Este es aún un objetivo pendiente para todos los pueblos hermanos de Latinoamérica.

(Aplausos).

El Gobierno se propone reconocer y reivindicar a los tres millones de peruanos migrantes. Para empezar, mejoraremos la defensa consular de los peruanos en el extranjero y rebajaremos el costo de las remesas mediante convenios que realizará el Banco de la Nación. Deseamos que quien desea regresar a su patria, lo haga, y para ello fomentaremos que sea sujeto de crédito.

Los detalles de estas políticas aquí señaladas serán presentados por la Presidencia del Consejo de Ministros, como corresponde, ante el Parlamento.

De la tradición militar, que no olvido y llevaré en el corazón hasta la muerte, conservo orgulloso la tenacidad, la austeridad y el amor por el Perú y sus intereses. En esa tradición, a diferencia de lo que algunos piensan, se sabe mandar pero también se sabe obedecer, hay jerarquías pero también fraternidad, hay disciplina pero también intercambio de opiniones.

Esa tradición se funde con el espíritu generoso del Perú, lejano al odio. No vengo en son de guerra sino en son de paz, sin venganza y sin rencor.

(Aplausos).



El señor Presidente de la República, Ollanta Moisés Humala Tasso, acompañada de la Primera Dama, se retira del Palacio Legislativo rumbo a Palacio de Gobierno.

Yo, que he sido acusado de casi todo, he aprendido a perdonar hace muchos años, antes incluso de hacer política.

(Aplausos).

Por eso, a los que aún persisten en el encono les pido que bajen sus espadas y sus lanzas.

A los que demandan salarios y derechos les digo que no bajen sus banderas, pero que sepan que todo cambio, para ser sostenible, debe ser gradual y racional.

(Aplausos).

A mis partidarios les pido consecuencia, lealtad, sacrificio, inteligencia y honradez.

(Aplausos).

A la oposición la llamo a la responsabilidad. Le pido vigilancia y que, desde su posición, respete también el mandato de las urnas, su mandato y el nuestro.

(Aplausos).

Al terminar este mensaje, reitero que soy un soldado de la democracia. Y como dice la frase célebre de la independencia: “Firmes y felices por la unión”.

Muchas gracias a todo el país.

¡Que viva el Perú!

(Aplausos).

— **El Presidente de la República, señor Ollanta Moisés Humala Tasso, se retira de la sala de sesiones.**



El señor PRESIDENTE DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, doctor Daniel Abugattás Majluf.— En nombre del Congreso de la República, la Presidencia agradece la presencia de los excelentísimos señores Jefes de Estado

que nos visitan, misiones especiales, miembros del Cuerpo Diplomático, autoridades civiles, militares y eclesiásticas y de todos los asistentes, quienes con su presencia han realzado esta sesión solemne.

Se levanta la sesión.

—**A las 11 horas y 59 minutos, se levanta la sesión.**

Por la redacción:

AMÉRICO ORLANDO MIRANDA SANGUINETTI

